



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA  
A/A SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### RENUNCIA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS MARTÍN JERÓNIMO** con domicilio en Granada, Calle San Antón, N<sup>o</sup> 72, Planta 3<sup>a</sup>, Oficina 6, con D.N.I. 74.658.617-L, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, con C.I.F. A-18.546.978, como preadjudicataria del contrato de obras: **CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS, A-370 PP.KK 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, TM DE GARRUCHA. EXPEDIENTE 2020/049530/006-002/00002**, ante el Excmo. Ayuntamiento de Garrucha.

**Expongo,**

1. Se recibió por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Garrucha la propuesta de adjudicación de la obra arriba referencia para **Construcciones Glesa S.A.**, donde a su vez se nos requería para aportar la documentación para la adjudicación de dicho contrato.
2. Lamentamos comunicarles que, debido a las continuas e importantes subidas de los precios de las materias primas y los combustibles que se han producido desde la fecha de licitación de las obras hasta la actualidad, el coste de ejecución de los trabajos ha aumentado considerablemente, lo que hace **imposible e inasumible por nuestra parte poder ejecutar el contrato de referencia por el importe ofertado el pasado mes de Junio**, lo que nos obliga a renunciar a la ejecución de las obras.

Quedando a Su entera disposición

Fdo.: M<sup>a</sup> Milagros Martín Jerónimo